

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20180001169457	Fecha de emisión:	07-03-2018	Fecha de aceptación:	09-03-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	AEMOTORS	Razón social:	AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A	RUC:	1791900642001	
Nombre del representante legal:	ESPINOSA ROMERO EUDORO AUGUSTO					
Correo electrónico el representante legal:	ae@aemotors.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ae@aemotors.com.ec			
Teléfono:	0995825085 0995825085 0995825085 0995825085 0995825085 022889793 0995825085					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	07748272	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013160	Teléfono:	2573 083	
Persona que autoriza:	DR. MARIO ECHEVERRIA	Cargo:	DIRECTOR	Correo electrónico:	sandra.miranda@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei	Correo electrónico: sandra.miranda@quito.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	ROCAFUERTE	Número:	OE8-89	Intersección:	IMBABURA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	2573 083
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 a 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MARIA FERNANDA FLOR				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el

monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: sagemirel

Persona que autoriza

Nombre: DR. MARIO ECHEVERRIA

Máxima Autoridad

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100039	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 10 LT* TACHO CORSARIO MARCA: CASA PICA - PEDAL: POLIETILENO.PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90	4	5,0000	0,0000	20,0000	12,0000	22,4000	730805

- | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - TEMPERATURA DE TRABAJO: (5 C A 50 C - DIÁMETRO INFERIOR: 21.5 CM - ESPESOR DE PARED: 1.8 MM A 2.2. MM - MATERIAL: BASE PLÁSTICO POLIETILENO - ALTO: 28 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A - PESO: 0.6 KG - USOS: RECOLECCIÓN DE DESECHOS - PRESENTACION: 1 UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 4 KG - AGARRADERA: POLIETILENO, SUJETA AL MECANISMO DEL PEDAL Y TAPA DEL TACHO - CAPACIDAD VOLUMEN: 10 LITROS - COLOR: NEGRO - DIÁMETRO SUPERIOR: 28CM - TAPA: POLIETILENO | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	20,000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,400
Total	22,400
Número de Items	4
Flete	0,000
Total de la Orden	22,400

Fecha de Impresión: lunes 2 de abril de 2018, 14:43:15